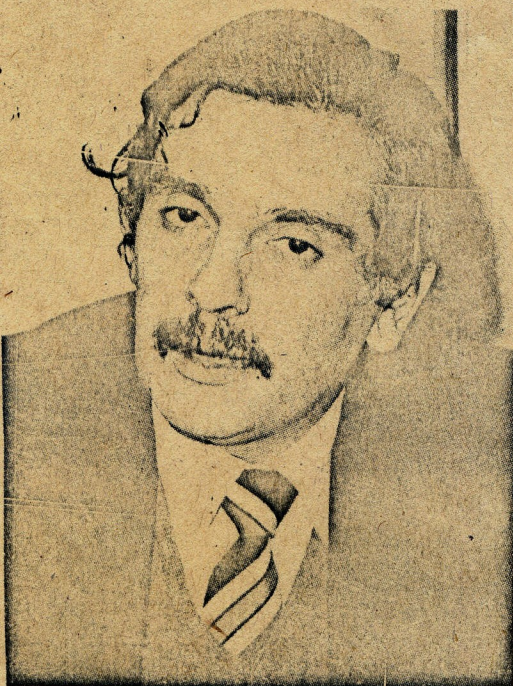


Apelan dos condenados a muerte

Lo hicieron Hugo Marchant Moya y Jorge Palma Donoso. Hasta el miércoles tiene plazo el tercero, Carlos Araneda Miranda.



Alfonso Insunza: "Hay irregularidades".

Los condenados a muerte Hugo Marchant Moya y Jorge Palma Donoso apelaron al fallo que dictó el viernes el juez militar, brigadier general Samuel Rojas Pérez, en el proceso por el asesinato del ex intendente de la Región Metropolitana, mayor general Carol Urzúa.

Así lo informó el abogado Alfonso Insunza, quien defiende a Hugo Marchant. Igualmente dijo que el condenado a muerte Carlos Araneda Miranda se reservó el derecho de apelar al fallo y que tiene plazo hasta el miércoles para hacerlo.

CONFERENCIA DE PRENSA

Insunza contó que el martes 2 de diciembre, en Bandera 465, segundo piso, los abogados defensores de los procesados en este caso, ofrecerán una conferencia de prensa para "dar a conocer gravísimas irregularidades que se han cometido en este proceso".

Fernando Zegers, que defiende a Palma; Salvador Zegers (a Araneda); Alfonso Insunza (a Marchant); Nelson Caucoto (a Susana Capriles, condenada a 4 años y un día); y Lautaro Campusano (a Marta Soto, condenada a 10 años), manifestarán el martes sus quejas.

Insunza dijo que "por ejemplo, a los abogados no se nos entregó una copia del fallo y a los reos se les leyó solamente la última parte, lo que es ilegal". Agregó que el fallo fue "rápido y extraño".